

REVOCA PODER.

SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

GONZALO CUBILLOS PRIETO, ISAAC VIDAL TAPIA y JAVIER VERA RIQUELME, abogados, en representación de INMOBILIARIA POCURO SUR SPA, todos ya individualizados, en procedimiento sancionatorio iniciado en su contra en relación al proyecto "Vista Cordillera Etapas I y II" ("Vista Cordillera", "Proyecto" o "Unidad Fiscalizable"), Expediente rol **D-108-2024**, a la Sra. Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente decimos:

Que, en el contexto de este procedimiento, con fecha 29 de julio de 2024 se efectuó una presentación mediante la cual se formuló una petición principal, y en subsidio de aquello, se evacuaron los descargos correspondientes a la formulación efectuada contra nuestra representada. Además de ello, en el QUINTO OTROSÍ de dicha presentación, se le delegó poder a la abogada habilitada, doña **Francisca Vergara Araos**, cédula de identidad N°19.838.336-8.

En dicho escenario, el presente tiene por objeto revocar la citada delegación de poder para todos los efectos que correspondan, siendo suscrita esta revocación por todos los firmantes de la presentación en que el revocado poder fue delegado.

POR TANTO,

SOLICITAMOS A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE: Tener por revocado el poder delegado para actuar en este procedimiento a doña Francisca Vergara Araos, cédula de identidad N°19.838.336-8, para todos los efectos que correspondan.

Gonzalo
Ignacio
Cubillos
Prieto

Firmado digitalmente por
Gonzalo Ignacio
Cubillos Prieto
Fecha:
2025.01.23
17:36:56 -03'00'

ISAAC VIDAL
TAPIA
2025.01.23
16:18:55
-03'00'

Powered by
ecert

Firma electrónica avanzada
JAVIER IGNACIO VERA
RIQUELME
2025.01.24 09:19:13 -0300

GONZALO CUBILLOS PRIETO
C.I. N°7.659.525-9

ISAAC VIDAL TAPIA
C.I. N°18.397.138-7

JAVIER VERA RIQUELME
C.I. N°19.176.207-K

p.p. INMOBILIARIA POCURO SUR SPA
RUT N°76.133.622-3